



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

DAF REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

29 SEP 2015

RESOLUCION EXENTA N° DAF- 1512

150012861

Santiago, 29 SEP 2015

IdProceso 11976

TOTALMENTE
TRAMITADO

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.713/2013 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Jefa de Gabinete de Ministro solicita gestionar la tramitación pertinente para llevar a cabo compra de tres jarros de acero inoxidable de 2 MM de espesor, dos deben ser de 1.5 y uno de 1 litros
- 2° Que dicha adquisición de enmarca en poder cubrir reuniones protocolares ofrecidas en dependencias de la Subsecretaría de Evaluación Social, contando con la presencia de la Autoridad Ministerial
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2015, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 4° Que se consulta convenio marco por producto mencionado en considerando N°01, no obstante este no se encuentra catalogado.
- 5° Que por tanto se solicita cotización a ELIZABETH DE LAS NIEVES LUNA PEREIRA. rut 08.241.417-7, por un monto total de \$110.075.
- 6° Que dado lo anterior la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercadopublico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a del reglamento de compras públicas.
- 7° Que la vigencia de la presente adquisición será de 1 día hábil, contados desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación.
- 8° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de los servicios.
- 9° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.
- 4° REGÍSTRESE el (los) bien (es) aquí individualizado (s), en el registro de inventario o libro interno, según corresponda, una vez recibidos físicamente y conforme por la institución.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Proveedor: ELIZABETH DE LAS NIEVES LUNA PEREIRA
RUT: 08.241.417-7
Dirección: CATEDRAL 1402 OF. 1305
Comuna: Santiago Centro Ciudad: Santiago

N° de teléfono:
N° de fax:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
2	JARROS PARA AGUA 1,5 LTRS	32.500,00	0	65.000,00
1	JARROS PARA AGUA 1,0 LTRS	27.500,00	0	27.500,00
Total Neto			\$	92.500
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				17.575
Total:			\$	110.075

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
Fecha: 29.9.2015 Item: 22.04.003
Monto: 110.075 Folio: 2405

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público NO INFORMADA

[Handwritten signature]
EJECUTIVO DE COMPRAS

[Handwritten signature]
JEFE DEPTO FINANZAS

[Handwritten signature]
JEFA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPTO ADQUISICIONES